

VISTO ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 El Ordinario N° 005 de fecha 12 Abril 2021, perteneciente a don Adiel Andrade Messina Funcionario de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita reintegro por la suma de \$261.188.- (doscientos sesenta y un mil ciento ochenta y ocho pesos), los cuales se descontaron de su tarjeta de crédito automáticamente para cancelar el pago de la Plataforma ZOOM, la cual se utiliza en las reuniones del concejo municipal y cualquier otra reunión que se desee realizar en la Municipalidad.
- 2 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 03.05.02).

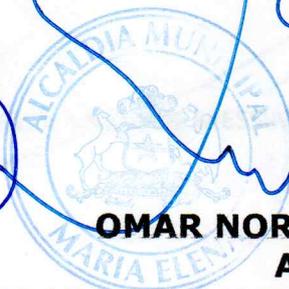
DECRETO:

- 1 **AUTORIZASE**, la devolución de la suma de \$261.188 (Doscientos sesenta y un mil ciento ochenta y ocho pesos), por lo detallado en el Visto N°1 de este decreto al Funcionario Adiel Andrade Messina.
- 2 impútese el Gasto al ítem del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/lpc

DISTRIBUCION: Contabilidad y Presupuesto - Archivo.